



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

22153

Corrección de errata del edicto 20895, (BOIB 164 del 02-12-2014) referido a “Ejecución de títulos judiciales 268/2014”, del Juzgado de lo social nº 3 de Palma de Mallorca

En el “Butlletí Oficial de les Illes Balears” nº 164, del 02 de diciembre de 2014, se ha detectado una errata en la publicación del edicto nº 20895, referido al Procedimiento ordinario 268/2014, del Juzgado de lo Social nº 3 de Palma de Mallorca consistente en error en el número de autos del sumario de la versión en español.

Por ello, y de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por lo que se corrige dicho sumario:

Donde dice :

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

20895 Ejecución de títulos judiciales **265/2014**

Debe decir:

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

20895 Ejecución de títulos judiciales **268/2014**

Palma, 9 de diciembre de 2014

La Secretaria General

Catalina Ferrer Bover

